



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "MANO DE OBRA SEDE TEHUACO,
COMUNA DE DALCAHUE" N° 3520-13-LE23**

DECRETO ALCALDICIO N° 950

DALCAHUE, 27 de Marzo de 2023

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 24/03/2023, el Acta de Apertura de fecha 24/03/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-13-LE23, el Decreto Alcaldicio N° 771 de fecha 07/03/2023 que aprueba las bases administrativas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Sesión Ordinaria N° 53 del 14 de diciembre del 2022 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Mano de Obra Sede Tehuaco, Comuna de Dalcahue**" al siguiente oferente:

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN CLAUDIO DÍAZ CASTILLO E.I.R.L

RUT N° 77.109.092-3

2.- El monto de adjudicación es de \$ 15.000.000 (Quince millones de pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 60 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa